

NOTA DE PRENSA

FEPRODEL se reúne con el Director General del Servicio Público de Empleo Estatal (INEM)

Este lunes, día 26 de julio, se reunieron en la sede del INEM en Madrid su Director General, Valeriano Baillo, con el Presidente de la Federación de Profesionales del Desarrollo Local (FEPRODEL), Mario Perales, el cual iba acompañado de la Vicepresidenta, Lucía Menor, y el Secretario de esta organización y miembro de la Junta Directiva de la Federación de Agentes de Desarrollo Local de Castilla y León (FADECyL), Angel Moraleda.

En este primer encuentro que se alargó durante una hora y treinta minutos, FEPRODEL trasladó la importancia que las Políticas de Desarrollo Local han tenido en la consecución de un crecimiento sostenido y sostenible de las economías locales y el papel protagonista que los Agentes de Empleo y Desarrollo Local tienen y han tenido en el desarrollo y aplicación de estas políticas. Además se subrayó la necesidad de impulsar el Desarrollo Local aprovechando el proceso de negociación del Pacto Local y la aplicación de la Estrategia Europea por el Empleo (EEE). FEPRODEL incidió en la idea de dar más importancia a las Corporaciones Locales en el ámbito de las políticas activas de empleo y en la ejecución de la EEE en el ámbito local para lo que es necesario contar con los Agentes de Empleo y Desarrollo Local al ser los profesionales que han puesto en práctica de forma eficaz y eficiente las acciones e instrumentos destinados al desarrollo económico y social de nuestras localidades y empresas.

Por ello, FEPRODEL desea el reconocimiento profesional de estos técnicos, el apoyo decidido por una formación continua y ante todo la colaboración junto a las demás administraciones públicas para la creación de estructuras estables para garantizar la continuidad y la mayor eficacia de las políticas de Desarrollo Local que se lleven a cabo en el ámbito municipal. Por tanto, desde FEPRODEL se transmitió la preocupación por las limitaciones que la Orden Ministerial de 15 de julio de 1999 impone a los Agentes de Empleo y Desarrollo Local y que afecta gravemente a la calidad y eficiencia de este servicio público por la imposibilidad de seguir trabajando en el ámbito del Desarrollo Local transcurridos cuatro años por lo que se requirió la urgente modificación de dicha normativa y, sobretodo, la eliminación de esta limitación que tan gravemente afecta tanto a los profesionales del Desarrollo Local como a los beneficiarios de este servicio público.

El Director General del Servicio Público Estatal (INEM), Valeriano Baillo, comentó la importancia que el Desarrollo Local va a tener para su departamento y expresa su apoyo para que las Entidades Locales promuevan y creen organizaciones estables de Desarrollo Local para lo cual deberán contar con expertos profesionales del Desarrollo Local. También coincidió con la necesidad de mejorar la actual normativa sobre Desarrollo Local para lo cual comunicó el compromiso de contar con la participación activa de FEPRODEL en el proceso de redacción de la nueva Orden.

La reunión transcurrió en un diálogo abierto, sincero y productivo y con una voluntad de colaboración para el impulso del Desarrollo Local y la potenciación de la figura del Agente de Empleo y Desarrollo Local tan necesario para la mejora de la calidad de vida en el ámbito local.

Persona de Contacto: Angel Moraleda, 670044406

DATOS DE APOYO:

FEPRODEL

Es una Asociación (Federación) de Asociaciones de Profesionales del Desarrollo Local a nivel nacional, que nace en septiembre del año 2002 (aunque ha comenzado a funcionar con actividades en enero de 2003).

FEPRODEL está integrada actualmente por asociaciones Regionales de Profesionales del Desarrollo Local: **Aprodel de Castilla La Mancha, Fadecyl de Castilla y León, Aprodel de Madrid, Adlypse de Valencia, Adelca de Cantabria y @edex de Extremadura**. La representación de la Federación en cada territorio Regional recae en las respectivas asociaciones integrantes de la Federación Nacional. En los próximos meses se unirán asociaciones de **Andalucía, Murcia y Canarias**. Y se están manteniendo contacto con asociaciones y/o profesionales de Cataluña, País, Vasco, Navarra, Aragón, Asturias y Baleares.

Los **objetivos** de FEPRODEL se contemplan en el artículo 3 de sus Estatutos:

- La interrelación entre todas aquellas asociaciones profesionales que tengan como objetivo el fomento del desarrollo local y el desarrollo profesional de sus asociados.
- El fomento del desarrollo local de todo el territorio nacional.
- La Formación y la cualificación de los profesionales del desarrollo local.
- La detección de necesidades formativas de los profesionales del desarrollo local.
- La centralización de toda aquella información que pueda resultar de interés para el perfeccionamiento de los profesionales del desarrollo local.
- Promover y gestionar iniciativas de desarrollo local ante todos aquellos organismos y organizaciones interesados en él.
- Prestar asesoramiento a los asociados en calidad de órgano consultivo.
- Impartición de la formación ocupacional y continua para los profesionales del desarrollo local.
- Promover la investigación y análisis del mercado laboral y de la realidad socioeconómica del Estado Español.
- Promocionar y descubrir recursos socioeconómicos, en especial aquello que se encuentren infrautilizados.
- Interlocución ante todas aquellas instituciones que tengan alguna competencia o interés en el desarrollo local, tales como Consejos Económicos y Sociales, Organizaciones de ámbito local...

- Colaboración profesional con otras entidades de diversos ámbitos territoriales, siempre que tengan como objetivo prioritario el desarrollo local.
- Formalizar Convenios y Conciertos con cuantos organismos tanto públicos como privados sea necesario, para mejora de sus asociados y de la gestión de sus intereses profesionales.
- Mantener un permanente intercambio de información con cuantas asociaciones y organismos estén constituidos o se constituyan, con los mismo fines que esta federación.
- Velar para que sus asociados observen las más estrictas normas de ética profesional.
- Potenciar los intercambios de experiencias (know how).
- La cooperación internacional al desarrollo en su sentido más amplio y como concepto de solidaridad y transferibilidad del know how.
- En general, cuantas acciones sean necesarias y persigan los fines que se desprenden del espíritu de esta Federación.

Como se observa en el articulado los fines de FEPRODEL tienen que ver con la intención de valorizar los entornos locales desde una puesta decidida por la formación, la creación de empleo y de empresas, la investigación, la igualdad de oportunidades, la relevancia transversal de aspectos ligados a la sostenibilidad, la propiciación de la participación, la cooperación al desarrollo, etc. en aras de un crecimiento económico que no hipoteque las posibilidades de desarrollo de las generaciones futuras (de nuestros hijos e hijas).

Apostamos por un nuevo modelo económico sustentado en lo “local”, en lo cercano y en lo próximo. Una nueva manera de entender las relaciones y los compromisos desde la coordinación, la colaboración y la cooperación de todos los actores que interactúan en el territorio: administraciones, agentes sociales y económicos, tejido asociativo y empresas; y desde la valorización de los recursos endógenos y el entendimiento de la solidaridad como concepto de progreso armónico y colectivo.

Para ello, el turismo rural (alojamientos, restauración, actividades complementarias, artesanía, recuperación del patrimonio histórico-artístico y etnográfico, adaptación nueva PAC, etc.) la animación al emprendimiento para la consecución de pequeñas y medianas empresas arraigadas al territorio (PYMES), la apertura de nuevos mercados, el envite de los nuevos yacimientos de empleo, el diseño de programas de formación y empleo, la orientación e inserción profesional, el desarrollo y la implantación de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, el establecimiento de canales de comercialización y marketing de los productos y de los servicios desde el entendimiento de la cooperación y de la colaboración interempresarial, la apuesta por las energías renovables, la prestación de servicios mancomunados como única fórmula (a veces) de que los servicios se puedan prestar en el territorio desde parámetros de eficacia y eficiencia, la realización de acciones de sensibilización y de difusión a todos los niveles, la captación de recursos para la construcción de infraestructuras (Viveros de Empresas, Polígonos Industriales, Agencias de Desarrollo Local...), etc. son actividades propias y cotidianas de nuestra actividad.

Nuestra profesión vinculada a la administración local, es una apuesta firme y contundente por revitalizar los espacios locales desde la elevación de las cotas de calidad de vida y de bienestar social. Para ello, la versatilidad es una de las características intrínsecas que

hacen de esta profesión una vocación más que un trabajo. La proximidad y la cercanía, desde el conocimiento de los unos con los otros, contribuye a ello.

FADECyL

La Asociación de Agentes de Desarrollo Local de Castilla y León, presidida por David Muriel Alonso, nace en noviembre del año 2002, integrando a 3 asociaciones provinciales de la Comunidad Autónoma, siguiendo el ejemplo de otras de regiones de España.

Actualmente, componen la Federación las asociaciones provinciales de:

Palencia
Salamanca
Segovia
Soria
Valladolid
Burgos
Zamora

Están en proceso de constitución e integración en FADECyL la asociación provincial de León.

Y por último, están en contacto con la Federación de forma individualizada Agentes de Desarrollo Local de la provincia de Ávila.

En la actualidad, la mayoría de los Agentes de Desarrollo Local que formamos parte de las citadas asociaciones profesionales, están trabajando en distintas entidades locales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, cuya misión es colaborar en la promoción e implantación de las políticas activas de empleo relacionadas con la creación de actividad empresarial mediante una actuación conjunta entre las entidades locales y la Viceconsejería de Empleo de la Junta de Castilla y León, fundamentalmente mediante la Orden de 15 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se convocan subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, para el fomento del Desarrollo Local y el impulso de proyectos y empresas I+E.

Una de las finalidades de dicha Orden, es el apoyo a la contratación de AEDLs por parte de la entidades locales mediante una ayuda del 80% de los costes laborales de dichos profesionales.